



RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS

DEFINICIÓN DEL PROCESO RAP:

El Reconocimiento de Aprendizajes Previos o RAP, es una modalidad de ingreso especial que contempla el CFT Estatal de la Región de Coquimbo, que permite a un trabajador o trabajadora, validar sus aprendizajes mediante el reconocimiento de competencias adquiridas previamente en el desarrollo de su trayectoria laboral. Estas competencias pueden estar relacionadas con aprendizajes logrados en contextos no formales (en capacitaciones o procesos de entrenamiento), o en contextos informales relacionados con el aprendizaje espontáneo que ocurre en distintos entornos laborales, sociales o familiares. El reconocimiento de estos aprendizajes se realiza mediante una evaluación de competencias, empleando como referente los estándares de competencia establecidos en el Perfil de Egreso de la carrera y en los Resultados de Aprendizaje de cada módulo formativo.

Como resultado de la evaluación se puede llegar a reconocer y convalidar uno o más módulos formativos, con la consecuente disminución de carga académica semestral o incluso el acortamiento de su ruta formativa.

ETAPAS DEL PROCESO:

Las etapas de este proceso son las siguiente:

- 1. Postulación:** Los postulantes completan el Formulario de inscripción al proceso RAP, y entregan documentación solicitada: Licencia de Enseñanza Media, Fotocopia Cédula de Identidad y Curriculum Vitae (formato libre). Junto con esto, presentan la documentación que constituye las Evidencias de sus Aprendizajes Previos: Contrato de trabajo o Certificado laboral para acreditar experiencia laboral en alguna empresa; Diplomas o Certificados para acreditar participación en algún curso o programa de formación en oficio, emitido por la institución capacitadora. La Encargada de la Unidad de Admisión organiza estos antecedentes en el Portafolio de Evidencias del postulante y los entrega al Jefe de Escuela correspondiente.
- 2. Entrevista experta:** El Jefe de Escuela, junto a docentes de la especialidad, analizan los antecedentes entregados por el postulante, cotejando las evidencias presentadas que permitan valorar la experiencia y conocimientos que posee respecto a uno o más módulos de la carrera. El resultado de este análisis entrega las orientaciones para la ejecución de la Entrevista Experta. Con esta entrevista se busca valorar esa “experiencia y conocimientos” respecto a los “Resultados de Aprendizaje” del módulo que se intenta validar. El resultado de esta entrevista podrá determinar la aprobación o no del módulo.



- 3. Evaluación práctica:** Quienes no logren el estándar esperado en la entrevista, y frente a dudas razonables del evaluador, deberán someterse a una evaluación que medirá conocimientos, habilidades y actitudes en un ejercicio práctico relacionado con los Resultados de Aprendizaje del módulo que se busca validar. El logro de esta etapa implica la aprobación del módulo. Quienes no logren el estándar de aprobación, deberán cursar el módulo, reprobando el RAP para este efecto.

- 4. Resolución Final:** El Jefe de Escuela, en base a los antecedentes y resultados obtenidos por el postulante en las etapas de Postulación, Entrevista Experta y Evaluación Práctica, genera la Resolución Final del proceso RAP con lo cual determina qué módulos fueron aprobados y cuáles no. Con esta Acta de Resolución el estudiante podrá finalizar su proceso de admisión, vía ingreso especial RAP, a través del cual podrá postular a la carrera y sede a la cual desea ingresar. El Jefe de Escuela entrega todas las evidencias generadas en el proceso de Entrevista Experta y Evaluación Práctica a la Unidad de Admisión. La Encargada de Admisión comunica a los estudiantes la Resolución Final RAP a través de un comunicado oficial y registra todas las evidencias en el Portafolio de Evidencias de cada postulante.

FLUJOGRAMA

En el siguiente flujograma se muestra la secuencia lógica de este procedimiento:

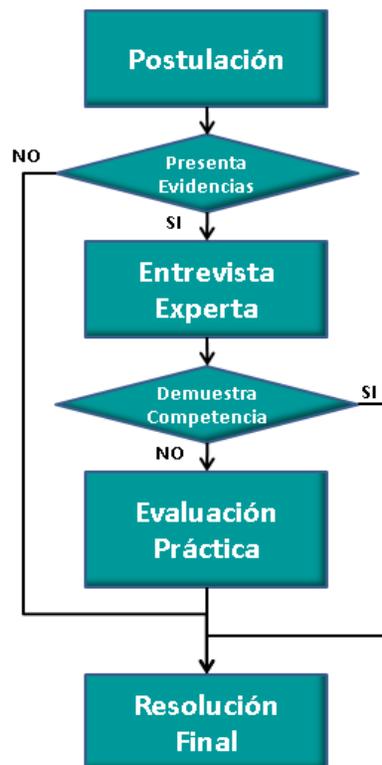




TABLA DE RESPONSABLES Y EVIDENCIAS

La siguiente tabla define resumidamente cada etapa, su responsable y las evidencias generadas:

ETAPA	RESUMEN	RESPONSABLE	EVIDENCIAS
POSTULACIÓN	Inscripción y entrega de antecedentes de postulantes RAP.	- Encargada de Admisión.	- Formulario de Inscripción. - Licencia Enseñanza Media. - Fotocopia Cédula Identidad. - Currículum Vitae. - Evidencias de Aprendizajes Previos (Contratos y Certificados).
ENTREVISTA EXPERTA	Contacto y entrevista técnica a postulantes RAP.	- Jefe de Escuela. - Docente de carrera (Evaluador).	- Pauta de Entrevista RAP con firma y timbre de entrevistador.
EVALUACIÓN PRÁCTICA	Desarrollo de actividades de evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes.	- Docente de carrera (Evaluador).	- Informe de Actividad y Pauta de Evaluación con firma y timbre de evaluador.
RESOLUCIÓN FINAL	Emisión de Actas de Resolución en base a resultados del proceso.	- Jefe de Escuela. - Encargada de Admisión.	- Resolución Final RAP con firma y timbre de Jefe de Escuela. - Comunicado oficial postulante emitido por Admisión.

BENEFICIOS:

Aquellos y aquellas estudiantes que opten por esta vía de ingreso estarán sujetos a la gratuidad y otros beneficios del Estado, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos vigentes.



REQUISITOS

Los requisitos para postular son:

- ✓ Ser egresado/a de enseñanza media.
- ✓ Acreditar experiencia laboral, capacitación o formación en algún oficio relacionado a la carrera a la que postula.
- ✓ Formalizar la postulación al proceso RAP del CFT Estatal con la entrega de los siguientes antecedentes:
 - Formulario de Inscripción RAP.
 - Licencia Enseñanza Media.
 - Fotocopia Cédula Identidad.
 - Currículum Vitae (Indicando experiencia laboral).
 - Evidencias de Aprendizajes Previos (Contratos de trabajo, Certificados de experiencia Laboral, Certificados de capacitación y formación en oficio).



PROCESO RAP 2022

INGRESO ESPECIAL RAP – AÑO 2022.

Para el proceso de admisión 2022, el CFT Estatal de la región de Coquimbo, contempla un ingreso especial para estudiantes-trabajadores a través del proceso Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) en las siguientes carreras y sedes:

Sede	Carrera	Ingreso Especial
Ovalle	TNS Mantenimiento Industrial	RAP
	TNS Administración	RAP
	TNS Recursos Hídricos	RAP
	TNS Construcción	RAP
	TNS Enfermería	RAP
	TNS Turismo	RAP
Canela	TNS Administración	RAP
	TNS Mantenimiento Industrial	RAP
Monte Patria	TNS Administración	RAP
	TNS Mantenimiento Industrial	RAP
Andacollo	TNS Administración	RAP
	TNS Mantenimiento Industrial	RAP
Vicuña	TNS Administración	RAP
	TNS Mantenimiento Industrial	RAP
	TNS Turismo	RAP
La Serena	TNS Administración	RAP
	TNS Construcción	RAP



CALENDARIO RAP 2022

La siguiente es la calendarización de actividades contempladas para el desarrollo del proceso RAP 2022:

ETAPA PROCESO RAP	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	2021	2022			
			DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.
Difusión: Campaña de difusión y convocatoria para ingreso RAP.	06.12.2021	31.01.2022					
Postulación: Inscripción y entrega de antecedentes de postulantes RAP.	06.12.2021	31.01.2022					
Entrevista Experta: Contacto y entrevista técnica a postulantes RAP.	03.01.2022	31.01.2022					
Evaluación Práctica: Desarrollo de actividades de evaluación de conocimientos y habilidades.	03.01.2022	31.03.2022					
Resolución Final: Emisión de Actas de Resolución en base a resultados del proceso.	01.03.2021	31.03.2022					

POSTULACIONES

Las postulaciones al RAP 2022 deberán ser realizadas mediante la entrega de antecedentes en un sobre cerrado, en el módulo de matrícula correspondiente a la sede a la que decida postular, ubicadas en las comunas de Ovalle, Canela, Monte Patria, Andacollo, Vicuña y La Serena; indicando Postulación RAP 2022, indicando nombre de la carrera a la que postula; hasta el día lunes 31 de enero de 2022.